

NOTA DAF/UOC N° 202/2024

Asunción, 25 de noviembre del 2024

Señor

JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña
415-4000
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de comunicar la adjudicación a Licitación LPN N° 16/2024 “**Mantenimiento y Reparación Mayores de Edificios - Plurianual**” – ID N° 452623, a fin de aclarar lo siguiente:

- **Ya se ha mencionado en otros llamados, realizar el desglose de los cálculos de Ratios Financieros correspondiente a cada año y el promedio del mismo. (No solo el resultado final).**

Respuesta: se procede a remitir lo solicitado.

- **Se indica a la convocante que los oferentes que presentaron ofertas según el acta de apertura, difieren con las firmas evaluadas según el informe de evaluación remitido.**

Respuesta: desde la Convocante se aclara que se procedió a las evaluaciones de todas las ofertas que se presentaron en el Acto de Apertura.

- **1) Se observa que el precio cargado en el SICP difiere tanto con el Monto Máximo establecido el PBC y lo declarado en las documentaciones. El monto Máximo establecido es de ₡1.100.000.000.-, sin embargo, se cargó "₡ 1.000.000.000". Solicitamos subsanar. // 2) El monto ofertado, cargado en el apartado de "Productos Bienes y Servicios" difiere con respecto a la oferta; Puesto que, la sumatoria arroja "₡ 159.948.316", sin embargo, se menciona que la oferta fue de "₡ 159.945.592" y que no hubo error aritmético. // Instamos a ser más prudentes al momento de realizar la carga de los datos.**

Respuesta:

- 1) Se procede a la corrección del monto
- 2) Desde la convocante se aclara que se procedió a las correcciones, ya que debido a la cantidad de Items en algunos se colocó de manera involuntaria erróneamente.

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Marcos Villalba Paredes
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones
INTN